



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
12 AGO 2015	
Recibido.....	1230.....Hs.
Exp. N°.....	30296 J.S.-F.V.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga la incorporación del ballet **"San Juan de la Cruz"** a la grilla de eventos artístico-culturales del Ministerio de Innovación y Cultura la Provincia de Santa Fe.

  
C.P.N. RICARDO OLIVERA  
DIPUTADO PROVINCIAL



## FUNDAMENTOS

El ballet San Juan de la Cruz, tiene su origen en abril del año 2003, en la localidad santafesina de Laguna Paiva. Surge como a partir de un grupo interesado en atender a los niños con necesidades educativas especiales, en horarios extraescolares y con el objetivo fundamental en ese entonces que era brindar un servicio más en la ciudad.

Pero con el tiempo y la experiencia el grupo se fue encausando en lo que hoy se conoce como el ballet **San Juan de la Cruz**.

Al principio solo se contaba con tres alumnos y fue todo un desafío para el grupo trabajar desde las danzas folclóricas, ya que los tiempos de aprendizaje de los niños que concurren al ballet es totalmente distinto, con el paso del tiempo se fueron acercando otros padres y es así que en la actualidad el ballet cuenta con 15 bailarines.

Desde hace dos años se sumó Alvaro Portillo un niño de 10 años que concurre al Liceo Militar de Santa fe, su integración es un hecho realmente admirable ya que él debe viajar todos los lunes desde Santa Fe hasta Laguna Paiva para los ensayos. Sale de su casa a las 18 hs. y regresa 22 hs., sumado a las cargas de su jornada escolar pero por iniciativa propia quiso integrar el Ballet como un mensaje de inclusión, de que no existen las diferencias, de que todos somos iguales. Sus compañeros lo han recibido con mucha alegría y afecto y es un gesto a destacar en estos tiempos en que en las escuelas, en donde se sufre tanto del bullying y el acoso escolar, por ser más gordo, más bajo, más morocho o por lo que fuera que en un tema tan sensible como las capacidades especiales otro niño que no las padece se haya unido al grupo sin ningún tipo de diferencias.

El ballet tiene como objetivos:

- Integrar e incluir a niños, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales.
- Sostener en el tiempo el espacio creado, para desde allí proyectar trabajos futuros.
- Lograr desde las danzas folclóricas, el desarrollo de la expresión como medio



sociable que apunte a una mejor calidad de vida.

La mayoría de los alumnos que asiste o asistieron a una escuela especial. Las edades de los mismos van desde los 4 a los 36 años. Dentro de las discapacidades, la mayor parte son alumnos con síndrome de down, pero existen otras patologías como retraso mental, autismo y discapacidad motora. Los ensayos se realizan en el C.A.F N°12 de Laguna Paiva, siendo su profesor Martín Álvarez.

El ballet ha participado en reiteradas oportunidades de la apertura de la Fiesta Nacional del Ferroviario, que se realiza en la localidad de Laguna Paiva.

El ballet "San Juan de la Cruz" ha recibido un gran número de reconocimientos:

-MENCIÓN ESPECIAL EN LA FERIA DE LAS COLECTIVIDADES DE SANTA FE Año 2005.

-PREMIO SATO (servicio a través de la ocupación) del ROTARY CLUB, a su Profesor MARTIN ÁLVAREZ por la dedicación y el trabajo totalmente desinteresado a favor de los niños con necesidades educativas especiales..

-MENCIÓN ESPECIAL EN LA FIESTA NACIONAL DEL FERROVIARIO Edición 2009.

-DECLARACIÓN DE INTERÉS CULTURAL Y MUNICIPAL por la Municipalidad de Laguna Paiva. Año 2009.

- Participación en los espectáculos callejeros de Cosquín 2011 y 2012.

- Actuación en el escenario mayor de Cosquín en el año 2012 junto a la Sanjuanina Claudia Pirán.

Además el ballet se encuentra organizándose para participar del festival de Cosquín 2016. El anhelo del grupo es que la capital del folclore, pueda darles un espacio para mostrar su trabajo, mostrando que la inclusión es posible

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

  
C.P.N. RICARDO OLIVERA  
DIPUTADO PROVINCIAL